

RESOLUCION. Nº **780.09**
EXPEDIENTE Nº **6350/09**
Salta, **10 SEP 2009**

VISTO: La Resolución 576/09 de esta Facultad, mediante la cual se admite al Sr. Juan Carlos Palacio Valdéz, D.N.I. Nº 10.853.512L, como alumno extraordinario para el cursado de asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2.009,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, Dra. Judith Franco, solicita a fojas 10 la inscripción del Sr. Palacio Valdez como alumno extraordinario de esta Unidad Académica, para el cursado de la asignatura Comercialización III, la que no fue solicitada en la presentación obrante a fs. 1.

Que el art. 1º de la Res. 489/84 CS- Reglamento de Alumnos- establece la categoría de Alumnos extraordinarios como "aquellos que a su solicitud son autorizados por las Facultades para cursar determinadas asignaturas que pueden resultar de beneficio para el desarrollo personal, laboral o profesional. El alumno extraordinario tiene derecho a ser evaluado."

Que la mencionada inscripción se solicita en el marco del programa de movilidad estudiantil establecido en el Convenio entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad de Oviedo (España).

Por ello:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1.- ADMITIR al Sr. Juan Carlos Palacio Valdez, D.N.I. Nº 10.853.512L, como alumno extraordinario en la asignatura **Comercialización III (Optativa)**, correspondiente al segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2.009 que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 2.- Hágase saber al interesado, a la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesor responsable del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ggl

cec

[Signature]
Dra. EMILIA TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



[Signature]
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO